

## ACUERDO No. 052-2021

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de Noviembre del 2021.

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el acuerdo 64-2019 de fecha 14 agosto del año 2019, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar la modificación en las fechas de viajes, autorizadas mediante Acuerdo de Viaje No.049-2021 al ciudadano **JULIO CESAR CARRILLO AGUILAR**, con número de Identidad **0801-1987-12241** en su condición de Asesor Ejecutivo de Despacho, en la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, quien estará atendiendo gira de trabajo hacia la Ciudad de Madrid, España, con el objetivo de atender la 24 Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo (OMT), durante las fechas comprendidas del **28 de noviembre al 04 de diciembre del año 2021**.- Saliendo de la ciudad de Tegucigalpa el día **28 de noviembre del año 2021** y movilizándose a la ciudad de DUBAI, EMIRATOS, ÁRABES UNIDOS, el día **04 de diciembre del año 2021**, donde atenderá asunto oficial. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNÍQUESE.**

**NICOLE MARRDER AGUILAR**

Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y  
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo

**ALEX EDGARDO SANCHEZ PERDOMO**

Director Legal del Instituto Hondureño de Turismo  
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No.012-2021/SETUR No.032-2021

